Acta de Sesión de Consejo Universitario del 24 de setiembre de 2025

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 24 de setiembre de 2025, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Dr. José N. Jara Martel e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Mgr. Herminia de los Rios Sosa y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios y además de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la UCP Abog. Thamer López Macedo, quienes conjuntamente con la presencia del Director General de Administración y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general dar cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **AUTORIZAR** la solicitud de Licencia sin goce de haber a favor del Jefe de la Unidad de Asesoría Legal y Defensor Universitario de la UCP, Abog. Néstor Armando Fernández Hernández, del 23 de setiembre al 03 de octubre de 2025 otorgándole además por movilidad durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2025, la suma de cuatrocientos soles, para realizar diligencias judiciales en los procesos 01367-1994 y 01385-1994 por ante el 25° Juzgado Especializado de Trabajo, impulsando el levantamiento de embargos en los indicados expedientes, conforme el Oficio que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.
2. **APROBAR** la solicitud de renuncia voluntaria de la Abog. Milagritos Tangoa Chumbe al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UCP formulada el día 16 de setiembre de 2025, exonerándole de los 30 días de anticipación para comunicar la renuncia, emitiéndose la liquidación de beneficios sociales que le corresponden, se expida la carta de liberación del CTS y se otorgue el correspondiente certificado de trabajo y se le otorga el incentivo económico de una remuneración mensual por su renuncia voluntaria. **DESIGNAR** en el cargo de confianza de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UCP a la Abog. Anayeli Yanira Ramírez Ayala a partir del 01 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con una remuneración mensual total de S/. 2,000.00 (dos mil soles).

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 14:00 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.

RECTOR

José N. Jara Martel
Rector

SECRETARIO GENERAL

Sergio H. Ramos González
Secretario General